



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE
MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
CECMED

OLGA LIDIA JACOBO CASANUEVA.
DIRECTORA
RESOLUCIÓN No. 134 /2021.

POR CUANTO: Por Resolución No. 153 de fecha 27 de junio del año 2011, emitida por el Ministerio de Salud Pública, se creó el Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos, en lo adelante CECMED.

POR CUANTO: Por Resolución No. 127 de fecha 30 de julio del año 2015, emitida por el antiguo Director del CECMED, se actualizó el Reglamento del Consejo de Dirección del CECMED, el cual dispone en su Capítulo II, la Constitución del Consejo de Dirección, definiendo en su Artículo 5 la cifra de los miembros designados por el Director de Centro.

POR CUANTO: En cumplimiento a lo estipulado en el POR CUANTO precedente mediante Resolución No. 85 de fecha 31 de mayo del año 2021, se actualizó la composición del Consejo de Dirección del CECMED, la que por motivos de cambio de nombramiento en la estructura del Centro, resulta procedente actualizar.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades y atribuciones inherentes que me están conferidas como Directora del CECMED, por Resolución No. 2 de fecha 6 de enero del año 2021, emitida por el Ministerio de Salud Pública,

RESUELVO

PRIMERO: Reestructurar la membresía del Consejo de Dirección del CECMED, el cual estará integrado por los siguientes compañeros:

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| M.Sc Olga Lidia Jacobo Casanueva | PRESIDENTE |
| M.Sc Danay Mora Pascual | Miembro por derecho propio |
| Lic. Iván Castellanos Naranjo | Miembro por derecho propio |
| Lic. Luis A. Gálvez Quintana | Miembro por derecho propio |
| Lic. Mylene Cruz Fonte | Miembro |
| Dr. Mario C. Muñiz Ferrer | Miembro |
| M.Sc. Liana Figueras Ferradas | Miembro |
| Lic. Niovis Ceballos Rodriguez | Miembro |
| M.Sc. Lisette Perez Ojeda | Miembro |
| Lic. Rosa E. Fuentes Marrero | Miembro |
| Lic. Yadira Armas Camejo | Miembro |

SEGUNDO: Se designa a la M.Sc. Lisette Perez Ojeda como Secretaria del Consejo de Dirección y a la Lic. Rosa E. Fuentes Marrero como suplente, para casos de ausencia temporal de la misma.

TERCERO: Todos los miembros aquí designados para el cumplimiento de sus funciones deben regirse por el Reglamento del Consejo de Dirección del CECMED.

CUARTO: Se dispone derogar la Resolución No. 85 de fecha 31 de mayo del año 2021. Comenzando la presente a surtir efectos legales a partir de la fecha de su firma.

COMUNÍQUESE a los miembros del Consejo de Dirección del CECMED, y a cuantas personas naturales y/o jurídicas corresponda conocer de la presente.

PUBLÍQUESE en el Ámbito Regulador, órgano oficial del CECMED, para su general conocimiento.

ARCHÍVESE el original de la presente disposición en el registro de resoluciones del Grupo de Asesoría Jurídica del Centro.

Dada, en la sede del CECMED, a los 3 días del mes de agosto de 2021.
"Año 63 de la Revolución"


M.Sc Olga Lidia Jacobo Casanueva
Directora .



| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| MEMBRO | Lic. Yadir Amas Campa |
| MEMBRO | Lic. Rosa E. Fuentes Marrero |
| MEMBRO | M.Sc. Lisette Perez Ojeda |
| MEMBRO | Lic. Nivis Canelas Rodriguez |
| MEMBRO | M.Sc. Lina Figueras Fernandez |
| MEMBRO | Dr. Mario C. Muñoz Ferrer |
| MEMBRO | Lic. Mylene Cruz Font |
| MEMBRO | Lic. Luis A. Gálvez Quintana |
| MEMBRO POR DERECHO PROPIO | Lic. Iván Castellanos Barrojo |
| MEMBRO POR DERECHO PROPIO | M.Sc. Dany Mora Pascual |
| MEMBRO POR DERECHO PROPIO | M.Sc. Olga Lidia Jacobo Casanueva |